

Adenda No 1 a los lineamientos de la convocatoria Premio IDEA Versión 2026

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco de la Convocatoria Premio IDEA 2026, y en ejercicio de las facultades previstas en los Términos de Referencia de la convocatoria, en particular lo dispuesto en los numerales 13.3 y 13.8, se permite expedir la presente adenda, de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERO. Que el IDEA promueve, mediante el Premio IDEA al Desarrollo Sostenible, el reconocimiento y fortalecimiento de buenas prácticas en sostenibilidad ambiental e inclusión social desarrolladas por las entidades destinatarias de la convocatoria en el departamento de Antioquia.

SEGUNDO. Que los Términos de Referencia de la convocatoria, en su numeral 13.8, establecen el cronograma correspondiente a las etapas de postulación, verificación y revisión, evaluación y visita técnica, y premiación, y contemplan la posibilidad de modificarlo de acuerdo con las condiciones y necesidades de la convocatoria.

TERCERO. Que con el propósito de facilitar el desarrollo de la convocatoria y garantizar condiciones adecuadas para la participación de las entidades destinatarias, se considera pertinente ampliar los plazos previstos en el cronograma y ajustar las fechas de las etapas subsiguientes, de manera que se mantenga la coherencia entre las diferentes fases del proceso.

En virtud de lo anterior, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificación del cronograma. Modificar el cronograma establecido en el numeral 13.8 de los Términos de Referencia de la Convocatoria Premio IDEA 2026,

ampliando los plazos previstos para las etapas correspondientes y ajustando las fechas de las actividades subsiguientes, de conformidad con el siguiente cronograma:

Etapa	**Fecha**
Apertura de la convocatoria	29 de septiembre de 2026
Cierre de la convocatoria	16 de noviembre a las 23:59
Verificación de requisitos	17 al 25 de noviembre de 2026
Evaluación del jurado	26 de noviembre al 13 de diciembre 2026
Visita	18 al 5 de febrero 2027
Premiación y publicación de ganadores	24 de febrero de 2027

ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia de las demás condiciones. Las demás disposiciones, requisitos, condiciones y criterios establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria Premio IDEA 2026 que no sean modificados expresamente mediante la presente adenda continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para los participantes.

ARTÍCULO TERCERO. Publicación y divulgación. La presente adenda será publicada a través de los medios institucionales dispuestos por el IDEA para la convocatoria, con el fin de garantizar su conocimiento por parte de los potenciales participantes y demás interesados.

ARTÍCULO CUARTO. Vigencia. La presente adenda rige a partir de la fecha de su publicación y modifica únicamente los aspectos del cronograma señalados en el artículo primero.

Se expide en Medellín, Antioquia, a los [-] días del mes de octubre de 2026.

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

Más información www.idea.gov.co Teléfono:604 3819259 Correo electrónico: jaquelinemm@idea.gov.co